

**CENTRO ASOCIADO DE
CÁDIZ**

Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.
Plaza número: 12

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesorado tutor efectuada con fecha 20 de febrero de 2026, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas en el citado concurso.

| | APELLIDOS Y NOMBRE (de las personas solicitantes por orden alfabético) | ADMITIDAS SI/NO | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|---|---|----------------------------|--------------------------------|
| 1 | DE LA CUESTA PADILLA, CATALINA | NO | F,G |
| 2 | ESCART ARIAS, ZOILA | SI | |
| 3 | FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALBERTO | NO | F |
| 4 | HERNÁNDEZ NÚÑEZ, ADRIÁN | SI | |
| 5 | HERRERA BOLAÑOS, JORDI | SI | |
| 6 | MARTÍNEZ CORREA, ISIDORO DE LA MERCED | SI | |
| 7 | RODRÍGUEZ FERRO, DAVID MANUEL | SI | |
| 8 | RODRÍGUEZ TORRES, LORENA | SI | |
| 9 | SÁNCHEZ LEBRERO, ELISABETH | NO | F |

Causas de exclusión:

A -> Por no acreditar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

B -> Presentación de la solicitud fuera de plazo (Base 2.1.)

C -> Por no presentar la solicitud a través de la sede electrónica de la UNED (Base 2.2.)

D -> Por no utilizar el modelo especificado en la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.3 de la Convocatoria)

E -> Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.4)

F -> Por no incluir copia escaneada del Título, suplemento europeo o la Certificación Académica Personal oficial junto con el currículum. (Base 2.4.1) (subsancionable)

G -> Por no presentar los ficheros según lo indicado en las Bases 2.4 y 2.7 de la Convocatoria.

Las personas solicitantes excluidas podrán subsanar dicha falta en el plazo del 16 al 27 de marzo presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

CÁDIZ, a 11 de marzo de 2026.
La Dirección del Centro Asociado

Fdo.: MONTSERRAT NAVARRO GUZMÁN